

Seccion Ordinaria del dia 26 de Sept 1970

En San Quirico de Barroa a veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta. Previa convocatoria al efecto y siendo las veintiseis horas se ha reunido en el Salon Capitular de estas Casas Consistoriales (La Leona Consuepala). Dicho Concejo Comunal y. Francisco Livi Pabres. y Juan Angel Pajon D. Jose Pastor Ubalde, y Antonio Deuval Vidal y Jose Angel Vitoria y Madrid Benquero Rosell, y Ramon Pardo Garcia, a los fines de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Lami Pajon, asistido del Leuitante de la Corporacion D. Jesus Mora Juan, abriendo el acto por la Presidencia se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, procediendose seguidamente a tratar de los asuntos que figuraban en el orden del dia entre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos

I.- Dar cuenta instancia suscrita por I.T.L.A.S.A.M. citando informe favorable del Ayuntamiento y en respectivo curso al Ministerio de Obras Publicas.

Visto el escrito formulado por D. Ignacio Sanchez Badoer Gerente de Industrias Productoras de Lanas S.A. para en este término municipal calle Carrotera de Molinos de Rey a la que acompaña instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Obras Publicas, a la que adjunta croquis propuesto por la indicada Sociedad, e indicando modificaciones de trazado, a las variaciones de acceso al Proyecto de la línea pinta Barcelona Sabadell Barroa con el fin de que la Corporacion informe favorablemente tales modificaciones, aduciendo para ello los razones que se enumeran, en los apartados A-B, C, D, E, F y G, del mismo, y considerando los hechos expuestos, la Corporacion Municipal despues de haberlo examinado por unanimidad a cuenta.

En consecuencia la solicitud presentada por D. Ignacio Sanchez Badoer Gerente de Industrias Productoras de Lanas S.A. de fecha 3 del actual.

2.- Embre con respecto al poder de referencia el siguiente Informe.- La Corporación Municipal en atención a los medios enumerados a los que se hace mención en la solicitud referenciada, considera, y una vez en pleno acuerdo, si entre que ello fuera factible, se estudiará por el Excmo. Ayuntamiento de otras Poblaciones, las posibilidades de enviar la permeancia en su estado actual la referida Tubería, aceptando en este caso, cualquiera de las variantes que son delineadas en el croquis que se acompaña;

3.- Que en unión a la solicitud del certificado del presente acuerdo se le documentación la transmisión legal reglamentaria,...

II.- Escrito del Sr. Juan María Cisa, al que acompaña Bases a considerar sobre el suministro de aguas entre el Ayuntamiento y Comp^a de Aguas de Sabadell.

Seguidamente se dio lectura al escrito dirigido a este Ayuntamiento por D. José Juanadau Cisa como promotor del Plan San Sabadell, de este término municipal al que adjunta Bases de hecho a considerar respecto al suministro de aguas potables buscando un interés armonioso entre el Ayuntamiento de San Quirico, Compañía de Aguas de Sabadell S.A. y D. José Juanadau Cisa promotor del Plan Parcial San Sabadell, según la siguiente nomenclatura, 1.ª justificación de estas consideraciones.- 2.ª Antecedentes.- 3.ª Exposición de D. José Juanadau.- 4.ª Peticiones del Ayuntamiento de San Quirico.- 5.ª Peticiones de C.A.S.S.M. y 6.ª Aclaraciones.

Las anteriores descritos bases, así como sus correspondientes nomenclaturas fueron ampliamente debatidas, y consideradas y finalmente la Corporación por unanimidad acordó:

Que como quiera que en su nomenclatura 6.ª Titulario, Aclaraciones, se requiere la conveniencia de que se realice oportunamente un convenio conjunto que permita en queirar con los dos ayuntamientos y a su vez se nombra por tales efectos por la Corporación municipal, cuyo convenio se negoció en los señores Concejales D. Pascual Benjamins

